

---

**ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS  
AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018**

**EQ-DPE-006-2025**

**REVISIÓN 0**

**FECHA DE EMISIÓN: 13/11/2025**



**INSTITUTO DOMINICANO PARA LA CALIDAD (INDOCAL)  
DIRECCIÓN EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

## CONTENIDO

<b>1. OBJETIVO.....</b>	3	WS
<b>2. ALCANCE .....</b>	3	FF.
<b>3. DEFINICIONES .....</b>	3	PR
<b>4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO .....</b>	5	NPD
4.1. Descripción del trabajo y las tareas .....	5	KR
4.2. Competencias y habilidades requeridas .....	6	ACR
4.3. Capacidades y pre-requisitos.....	7	(SM)
4.4. Código de conducta .....	7	APR
4.5. Criterios y métodos para la certificación inicial y la recertificación .....	8	
4.6. Métodos y criterios de vigilancia .....	10	S.B.
4.7. Criterios para suspender y retirar certificación .....	10	T.E.S.
4.8. Criterios para efectuar cambios de alcance.....	10	S.S.M
4.9. Criterios para el desarrollo y revisión del esquema.....	10	
<b>5. REFERENCIAS.....</b>	11	YC.
<b>6. REGISTROS .....</b>	11	NS
<b>7. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS .....</b>	12	L.S.R.
<b>8. ANEXOS .....</b>	12	
<b>9. APROBACIÓN DEL ESQUEMA.....</b>	13	



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

## 1. OBJETIVO

Establecer las competencias requeridas y los criterios de evaluación, del esquema de certificación para Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001:2018) del INDOCAL.

## 2. ALCANCE

Este esquema certifica a personas físicas como auditores de sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, bajo los lineamientos de las normas internacionales ISO 45001:2018 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo" e ISO 19011:2018 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión" en las siguientes categorías:

- Auditor ISO 45001:2018
- Auditor Líder ISO 45001:2018

## 3. DEFINICIONES

**3.1. Alcance de la certificación:** límites establecidos por el Esquema de Certificación para la emisión de las certificaciones, dentro de los cuales la persona certificada ha demostrado poseer un adecuado nivel de competencia técnica específica.

**3.2. Candidato/a:** solicitante que ha cumplido con los requisitos específicos y ha sido admitido en el proceso de certificación.

**3.3. Capacidades:** habilidades o los talentos innatos. Dentro de las capacidades pueden estar incluidas la visión, la audición, la fuerza, la movilidad, entre otros.

**3.4. Certificación:** atestación de tercera parte relativa a un objeto de evaluación de la conformidad, con la excepción de la acreditación.

**3.5. Certificado:** documento emitido por un Organismo de Certificación, que indica que la persona mencionada ha cumplido los requisitos de certificación.

**3.6. Competencia:** capacidad para aplicar conocimientos y habilidades para lograr los resultados previstos.

**3.7. Confiabilidad:** indicador del grado de concordancia entre las calificaciones del examen correspondiente a diferentes momentos y lugares de examen, diferentes formas de examen y diferentes examinadores.

**3.8. Esquema de certificación de personas:** requisitos sobre competencia y otros, relacionados con categorías de ocupaciones específicas o habilidades de personas.

W.S

FF

PA

NFD

KR

Acr

EN

AR

S.B.

F.E.S

I.f.M

U.C.

NS

Q.S.R

ESR

Q.M.M

Y.B.

MPA

S.Q.L

FE

L.R.

Y.M



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

**3.9. Evaluación:** proceso mediante el cual se evalúa el cumplimiento de una persona con los requisitos del esquema de certificación.

**3.10. Examen:** mecanismo que es parte de la evaluación, que mide la competencia de un candidato por uno o varios medios tales como escritos, orales, prácticos y por observación, como se define en el esquema de certificación.

**3.11. INDOCAL:** El Instituto Dominicano para la Calidad es la Institución del Estado que implementará la aplicación de la Ley No. 166-12- Sistema Dominicano para la Calidad, como Instituto Nacional de Metrología (INM), así como los reglamentos relativos a los instrumentos de medida, a través del Departamento de Metrología Legal, y es la autoridad competente en el ámbito del control metrológico de los instrumentos de medida.

**3.12. Inspección:** evaluación de la conformidad por medio de observaciones y dictamen. Es acompañada, cuando sea apropiado, por mediciones, ensayos, pruebas o comparación con patrones, cuando se trate de metrología legal.

**3.13. Otorgamiento:** dictamen del Comité de Certificación autorizando la entrega del Certificado de Competencia Personal al (a los) candidato (s) que cumplieron con los requisitos y completaron satisfactoriamente el ciclo de evaluación establecido por el esquema de certificación correspondiente.

**3.14. Parte interesada:** individuo, grupo u organización afectada por el desempeño de una persona certificada o del INDOCAL.

**3.15. Prerrequisitos:** son las condiciones o los requerimientos de un esquema de certificación de personas, con los cuales el solicitante debe cumplir previo a ser certificado.

**3.16. Propietario del esquema:** organización responsable del desarrollo y mantenimiento de un esquema de certificación. Esta organización puede ser el INDOCAL, como organismo certificador, una autoridad oficial, ente regulador u otro con la competencia técnica aplicable.

**3.17. Renovación:** evaluación realizada al finalizar la vigencia de la certificación establecida por el esquema de certificación.

*Nota: el concepto renovación será equivalente a recertificación.*

**3.18. Requisitos de certificación:** conjunto de requisitos especificados, incluidos los requisitos del esquema, que se deben cumplir con el fin de obtener o mantener la certificación.

**3.19. Solicitante:** persona que ha presentado una solicitud para ser admitido en el proceso de certificación.

N.S

FF  
PR

NFS

KR

ACV

DM

F.R

S.B.

F.E.S.

18M

U.C.

NS

D.S.R.

J

JESP

A.M.N.

Y.F.

MPA

S.U.L.

FE

L.R.

N.M.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

**3.20. Supervisión/vigilancia:** repetición sistemática de actividades de evaluación de la conformidad como base para mantener la validez de la declaración de conformidad.

### Términos técnicos:

**3.21. Auditor:** persona que lleva a cabo una auditoría

**3.22. Auditor Líder:** responsable de elaborar el plan de auditoría, dirigir y asegurar la independencia del equipo auditor e informar a la alta dirección los resultados de la auditoría.

**3.23. Auditoría:** proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar el grado en que se cumplen los criterios de auditoría.

**3.24. Equipo auditor:** una o más personas que llevan a cabo una auditoría con el apoyo, si es necesario, de expertos técnicos

**3.25. Peligro:** fuente con un potencial para causar lesiones y deterioro de la salud.

**3.26. Riesgo:** efecto de la incertidumbre.

**3.27. Sistema de gestión:** conjunto de elementos de una organización interrelacionados o que interactúan para establecer políticas, objetivos y procesos para lograr estos objetivos.

*Serán aplicables también las definiciones de los documentos citados en la sección de Referencias.*

## 4. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

### 4.1. Descripción del trabajo y las tareas

Para optar por la certificación, los candidatos deberán evidenciar aptitud para realizar las siguientes actividades, atendiendo al alcance seleccionado:

#### **Auditor ISO 45001:2018:**

- a) Aplicar los principios, procedimientos y técnicas de auditoría, basado en la norma ISO 19011:2018 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión";
- b) Apoyar la planificación y organización de la auditoría eficazmente;
- c) Cumplir con el código de vestimenta establecido por la organización auditada;
- d) Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la organización auditada en el momento de la inducción;
- e) Preparar los documentos de trabajo para la ejecución de la auditoría;
- f) Dar cumplimiento al plan de auditoría y tiempos estipulados;
- g) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros, datos y/o similares;
- h) Verificar el cumplimiento de normas, requisitos legales y procedimientos y evaluar las desviaciones encontradas, según los criterios establecidos;



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

- i) Evaluar la capacidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018) para asegurar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los resultados previstos;
- j) Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
- k) Informar al auditor líder sobre cualquier situación durante el proceso de auditoría;
- l) Redactar los hallazgos y aportar insumos para la elaboración del informe de auditoría.

### Auditor Líder ISO 45001:2018:

- a) Aplicar los principios, procedimientos y técnicas de auditoría, basado en la norma ISO 19011:2018 "Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión";
- b) Establecer los objetivos, el alcance y el programa de auditoría;
- c) Dirigir la planificación y organización de la auditoría eficazmente;
- d) Informar al auditado acerca del plan de auditoría;
- e) Cumplir con el código de vestimenta establecido por la organización auditada;
- f) Cumplir con las normas de seguridad establecidas por la organización auditada en el momento de la inducción;
- g) Asegurar los recursos necesarios (infraestructura, humanos, competencia, tecnológicos, entre otros) para la realización de la auditoría;
- h) Preparar los documentos de trabajo para la ejecución de la auditoría;
- i) Asegurar el cumplimiento del plan de auditoría y tiempos estipulados;
- j) Dirigir las reuniones de auditoría (apertura y cierre);
- k) Recopilar información a través de entrevistas eficaces, escuchando, observando y revisando documentos, registros, datos y/o similares;
- l) Verificar el cumplimiento de normas, requisitos legales y procedimientos y evaluar las desviaciones encontradas, según los criterios establecidos;
- m) Liderar al equipo auditor;
- n) Interceder entre el equipo auditor y el auditado ante la presencia de desacuerdos;
- o) Evaluar la capacidad del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001:2018) para asegurar el cumplimiento de los requisitos y para alcanzar los resultados previstos;
- p) Identificar las áreas de mejora potencial del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo;
- q) Comunicar los hallazgos preliminares en la reunión de cierre de la auditoría;
- r) Elaborar y distribuir el informe final de auditoría;
- s) Verificar la eficacia de las acciones correctivas adoptadas a raíz del informe emitido.

### 4.2. Competencias y habilidades requeridas

4.2.1. Los conocimientos y habilidades técnicas requeridas para garantizar el buen desempeño del Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo ISO 45001 son:

- a) Conocimiento de la Norma ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión;
- b) Conocimiento de la Norma ISO 45001:2018 sobre Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo;
- c) Conocimiento sobre métodos y herramientas para la evaluación de los riesgos.
- d) Conocimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

## 4.3. Capacidades y pre-requisitos

Los siguientes prerrequisitos y capacidades deberán ser cumplidos por los postulantes al Esquema de Certificación para Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001:2018) del INDOCAL:

### 4.3.1. Pre-requisitos:

#### Auditor ISO 45001:2018:

- Copia Cédula Identidad y Electoral o documento de identidad válido;
- Certificado de grado universitario o de nivel técnico superior;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 19011:2018 (Mínimo 24 horas);
- Certificado de capacitación de auditor en la Norma ISO 45001:2018 (Mínimo 36 horas);
- Certificación laboral de al menos tres (3) años de experiencia en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo; o constancia de experiencia de un mínimo de 48 horas en auditorías de sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo bajo la supervisión de un auditor líder.

#### Auditor Líder ISO 45001:2018:

- Copia Cédula Identidad y Electoral o documento de identidad válido;
- Certificado de grado universitario;
- Certificado de capacitación en la Norma ISO 19011:2018 (Mínimo 24 horas);
- Certificado de capacitación de auditor líder en la Norma ISO 45001:2018 (Mínimo 36 horas);
- Certificación laboral: de al menos cuatro (4) años de experiencia en temas relacionados a la seguridad y salud en el trabajo;
- Certificación de experiencia en auditorías: debe haber completado con éxito un mínimo de 48 horas en auditorías de sistemas de gestión de seguridad y salud; y 36 horas como auditor líder de sistemas de gestión ISO.

### 4.3.2. Capacidades:

- Pensamiento crítico;
- Capacidad de análisis;
- Manejo de conflictos;
- Comunicación efectiva;
- Liderazgo;
- Redacción de informes técnicos.

## 4.4. Código de conducta

El código de conducta es una declaración del comportamiento esperado de la persona certificada; para estos fines el INDOCAL ha definido el Código de Conducta para la Certificación de Personas (OD-DPE-001). El/La solicitante deberá suscribirse a este código para optar por la certificación de Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) en sus dos alcances.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

## 4.5. Criterios y métodos para la certificación inicial y la recertificación

### 4.5.1. Criterios/Requisitos de la Certificación Inicial

Para optar por la certificación de personas para Auditor de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018) en sus dos alcances, el solicitante deberá:

- Completar el formulario Solicitud de Certificación de Personas (FO-DPE-002).
- Suscribirse al Código de Conducta para la Certificación de Personas (OD-DPE-001).
- Cumplir con los deberes desglosados en las Directrices y Lineamientos sobre el Servicio de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-010).
- Cumplir con los demás requisitos y criterios establecidos en el presente documento.
- Cubrir los costos del proceso de certificación de personas de acuerdo con el tarifario vigente.

Los/as candidatos/as deberán pasar por una (1) evaluación constituida por un examen escrito. Condicionado por lo siguiente:

- Para ser admitido/a como candidato/a, el/la solicitante deberá cumplir con todos los requisitos establecidos en el esquema.
- El/La candidato/a deberá aprobar el examen escrito para pasar a la siguiente etapa.

Los/as candidatos/as que **no aprueben** el **examen** tendrán dos (2) oportunidades para repetirlo y contarán con un período de un ciclo (6 meses), durante el cual la solicitud se mantiene "válida" (cargos extras aplican, ver "Resolución de costos de servicios", asociados al esquema).

*Después de un (1) ciclo de solicitudes completadas, reprobando los exámenes, el solicitante deberá esperar un (1) año para volver a realizar el proceso.*

### 4.5.2. Métodos de evaluación de la certificación inicial

#### 4.5.2.1. Examen Teórico:

El examen teórico o escrito de los candidatos incluye preguntas de selección múltiple. Para fines del presente esquema, se elaboró un banco de **155** preguntas, de las cuales se seleccionarán de manera aleatoria **70** preguntas que conformarán el examen teórico, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Temas	Nivel	Cantidad preguntas existentes	Cantidad preguntas/examen
I. Norma ISO 19011:2018 Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión (30% - 21 preguntas)	1	39	13
	2	18	8



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

Temas	Nivel	Cantidad preguntas existentes	Cantidad preguntas/examen
II. Norma ISO 45001:2018 sobre Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (40% - 29 preguntas)	1	30	15
	2	28	14
III. Métodos y herramientas para la evaluación de los riesgos (15% - 10 preguntas)	1	12	6
	2	8	4
IV. Requisitos legales y reglamentarios aplicables. (15% - 10 preguntas)	1	15	6
	2	5	4
<b>Total</b>		<b>155</b>	<b>70</b>

El examen escrito para cada uno de los alcances tendrá un mínimo de aprobación de acuerdo con lo siguiente:

- Auditor ISO 45001:2018: mínimo de aprobación **70%**
- Auditor Líder ISO 45001:2018: mínimo de aprobación **80%**

La duración del examen escrito es de **150 minutos**.

Para fines del examen teórico o escrito se utilizará el **Formulario Examen Teórico para Certificación de Personas** (FO-DPE-008).

### 4.5.3. Criterios y métodos de evaluación para la recertificación

La certificación tendrá un período de vigencia de tres (**03**) años.

Durante ese período, la persona certificada deberá:

- a) Demostrar su actualización de estudios en el (en los) alcance(s) certificado(s) mediante capacitaciones u otras aplicables, realizada en una institución formativa nacional o internacional cuya situación legal sea reconocida.
- b) No haber incurrido en ninguno de los criterios establecidos para la suspensión o retiro de la certificación.
- c) Asimismo, la persona certificada, finalizada la vigencia de su certificación, deberá pasar nuevamente por el examen escrito para la renovación de esta o suministrar evidencia que demuestre su participación en al menos una (1) auditoria por año, específicamente en la Norma ISO 45001:2018.

Se otorgará un periodo de gracia de tres (3) meses para renovar la certificación, después del vencimiento de la misma. En caso de no renovar durante este periodo, deberá realizar el proceso como lo establece la certificación inicial. El auditor no podrá ejercer sus funciones desde la fecha de vencimiento de su certificación ni durante el periodo de gracia.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

### 4.6. Métodos y criterios de vigilancia

Este esquema de certificación de personas no requiere actividades de vigilancia. Para esto, el Comité de Esquema ha tomado en consideración la duración del ciclo de recertificación y otros controles establecidos en este esquema.

### 4.7. Criterios para suspender y retirar certificación

Los criterios para suspender o retirar la certificación de personas están establecidos en el documento definido por el INDOCAL para estos fines **Directrices y Lineamientos sobre el Servicio de Certificación de Personas del INDOCAL** (OD-DEC-010).

### 4.8. Criterios para efectuar cambios de alcance.

Cuando se amerite, se podrá cambiar o modificar el alcance de este esquema de certificación de personas de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Cambios en la normatividad legal vigente o en la norma de referencia utilizada en el presente esquema de certificación.
2. Creación de normas complementarias afines a este esquema de certificación.
3. Modificación en el perfil ocupacional o área del conocimiento específica de los auditores contemplados en este esquema.
4. Cambios tecnológicos aplicables a este esquema de certificación.
5. Identificación de nuevas necesidades del mercado/sector.

La modificación del presente esquema se comunicará por escrito a las personas afectadas, precisando, en caso necesario, el plazo que se concederá para aplicar las nuevas adecuaciones.

### 4.9. Criterios para el desarrollo y revisión del esquema.

El desarrollo y la revisión de este esquema de certificación de personas se realiza según los criterios establecidos en las **Directrices y Lineamientos del Comité del Esquema del Departamento de Certificación de Personas del INDOCAL** (OD-DEC-009) y en el **Instructivo para el Desarrollo de Esquemas de Certificación de Personas basados en la Norma ISO/IEC 17024:2012** (IN-DPE-002).

En ese sentido, durante el desarrollo de este esquema se tomaron en consideración los siguientes criterios:

- a) La participación de los/as expertos/as durante el desarrollo del esquema;
- b) Representación equitativa de los intereses de cada una de las partes interesadas;
- c) Identificación de los prerrequisitos y su vinculación con los requisitos de la competencia;
- d) La identificación y alineación de los mecanismos de evaluación con los requisitos de competencia.



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

Para fines de revisión de este esquema, el Comité del Esquema se reunirá al menos una (1) vez al año, tomando como referencia la fecha de aprobación de este.

En caso de que exista un cambio que amerite la modificación del alcance (*tecnológico, del conocimiento específico, de un requisito legal, etc.*) o si la norma ISO/IEC 17024:2012 se actualiza y establece nuevos requisitos para un esquema de certificación de personas, el Comité de Esquema podrá reunirse de manera extraordinaria.

El cumplimiento de estos criterios quedará evidenciado en las **Actas Sesión Comité del Esquema** (FO-DPE-004), **Formulario Control de Asistencia** (FO-DEC-004) y en el documento del esquema.

### 5. REFERENCIAS

- a) NORDOM ISO/IEC 17024:2012, Evaluación de la conformidad: Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas;
- b) ISO/IEC 17000 Evaluación de la conformidad. Vocabulario y principios generales;
- c) ISO/IEC TS 17027:2014 Evaluación de la Conformidad – Vocabulario relacionado con la competencia de las personas que son usados para la certificación de personas;
- d) NORDOM ISO 45001:2018 sobre Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo;
- e) NORDOM ISO 19011:2018 sobre Directrices para la auditoría de los sistemas de gestión;
- f) Directrices y Lineamientos del Comité del Esquema del Departamento de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-009);
- g) Norma ISO 31000:2018 Gestión de Riesgos – Directrices
- h) Norma ISO/IEC 31010:2019 Gestión de riesgos. Técnicas de evaluación de riesgos.
- i) Reglamento 522-06 de Seguridad y Salud en el Trabajo
- j) Directrices y Lineamientos del Comité de Esquema del Departamento de Certificación de Personas del INDOCAL (OD-DEC-009);
- k) Directrices y Lineamientos sobre Servicios de Certificación de Personas (OD-DEC-010);
- l) Procedimiento Descripción del Proceso de Certificación de Personas (PR-DPE-001);
- m) Instructivo para el Desarrollo de Esquemas de Certificación de Personas (IN-DPE-002).

### 6. REGISTROS

Documento	Registro No.	Responsable	Tiempo de Retención
Registro Expediente Comité de Esquema	RG-DPE-002	Encargado Departamento de Certificación de Personas	10 años



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

## 7. NOTIFICACIÓN DE CAMBIOS

Revisión No.	Descripción del/de los Cambio(s)	Razón(es) del/de los cambio(s)
No. 0	Versión original	N/A

## 8. ANEXOS

### Seguridad, Equidad, Validez y Confiabilidad

Para mantener la seguridad, equidad, validez y confiabilidad en los exámenes del esquema de Auditor de Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001:2018), se tomarán las siguientes medidas:

#### ➤ Seguridad:

- El banco de preguntas debe ser igual o mayor a 2 veces la cantidad de preguntas que contiene cada examen.
- Se deberá reducir al mínimo las fechas en que se ofrecen exámenes escritos.

#### ➤ Equidad:

Se mantendrá en cada examen la misma igualdad de oportunidades para cada participante, para lo cual:

- **Examen Escrito:** se impartirán exámenes con igual cantidad de preguntas de cada nivel de dificultad (2 niveles):

Las preguntas de nivel 1 tienen un valor de: 1 punto

Las preguntas de nivel 2 tienen un valor de: 2 puntos

El valor total de la puntuación de cada tema depende de la cantidad de preguntas y del nivel de las preguntas que lo integren, el examen debe estar compuesto según se describe en el 4.5.2 en cuanto a la cantidad de preguntas y según la siguiente tabla con relación al nivel.

Examen de 70 preguntas:

Nivel	Cantidad de preguntas/examen	Valor	Puntaje
1	40	1 pto.	40
2	30	2 ptos.	60
<b>Total</b>	<b>70</b>	-	<b>100</b>



# AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## ISO 45001:2018

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

### ➤ Validez:

Se deben validar todas las preguntas del banco de examen con una frecuencia anual si existen cambios en las mismas, o se hayan elaborado un total de al menos 10 preguntas, las cuales se mantendrán en una base de datos alterna hasta su validación, a través del método de validez de contenido.

- **Validez de contenido:** a través del juicio de expertos.

Se valorará la opinión de 3 jueces/expertos, los cuales deben validar el contenido y la claridad lingüística de cada pregunta.

El proceso consiste en validar la pregunta si 2 o más jueces están de acuerdo y, por lo contrario, deben corregirse o eliminarse las preguntas en las que 2 o más jueces están en desacuerdo.

### ➤ Confiabilidad:

Cada año se debe aplicar un método de análisis por ítem con el fin de evaluar la calidad de las preguntas utilizadas en los exámenes, considerando la dificultad y capacidad de discriminación de cada una de ellas.

5.2.7.1. El análisis de Discriminación y Dificultad por ítem permite identificar preguntas que no diferencian adecuadamente entre candidatos con alto y bajo desempeño, así como aquellas que resultan demasiado fáciles o difíciles.

5.2.7.2. Para este método se recopilan los resultados por pregunta de todos los exámenes aplicados, codificando las respuestas correctas con 1 y las incorrectas con 0. Los datos se agrupan por nivel de desempeño (alto y bajo) para el cálculo del índice de discriminación.

5.2.7.3. Se recomienda que las preguntas tengan un índice de discriminación de al menos 0.20 y una dificultad comprendida entre 0.30 y 0.70. Las preguntas que no cumplen con estos criterios deben ser revisadas o descartadas.

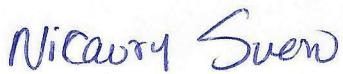
## 9. APROBACIÓN DEL ESQUEMA

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
<b>Patricia Alberto</b> Firmado digitalmente por Patricia Alberto Fecha: 2025.11.06 09:13:12 -04'00' Encargado/a Departamento Certificación de Personas	<b>Noemí Frías</b> Firmado digitalmente por Noemí Frías Fecha: 2025.11.06 12:39:44 -04'00' Encargado/a Departamento de Gestión Técnica	<b>Karilyn Rodríguez</b> Firmado digitalmente por Karilyn Rodríguez Fecha: 2025.11.06 13:28:28 -04'00' Director/a Evaluación de la Conformidad
		 Director General INDOCAL Santo Domingo, RD

W.S  
F.F  
ACR  
EPA  
AR  
S.B.  
T.E.S.  
I.fu  
U.C.  
N.S  
D.s.r.  
J.S.P  
A.M.M.  
Y.D.  
MPA  
S.V.L.  
E.E.  
L.R.  
N.M.

**Miembros del Comité de Esquema:**

**Organizaciones gubernamentales del sector:**



Nicaury Suero

**Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL)**



Fernando Santana



Joaquín Lorenzo

**Ministerio de Trabajo**



Silver Ureña

**Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales  
(IDOPPRIL)**



Juan E. Sheen

**Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**

**Organizaciones no gubernamentales del sector:**



Soraya Reynoso

Patricia Ortiz

**SGI Dominicana**



Sarah Burgos

**Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)**



**AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
ISO 45001:2018**

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

Walker Sterlin

**Asociación Nacional de Empresas e Industrias Herrera (ANEIH)**

**Experto técnico/consultor privado:**

Francis Faña

**FAZA Ocupacional**

Luz Encarnación

**Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**

**Institutos de formación y universidades:**

Alfonsina Martínez

**Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC)**

Alexandra Crespo

**Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM)**

Yarieli Corporán

Oscar Saldaña

**Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)**



**AUDITOR DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO  
ISO 45001:2018**

EQ-DPE-006-2025  
REVISIÓN 0

**Representante derechos del consumidor:**

Antonio Reyes

**Instituto Nacional de Protección de los Derechos del Consumidor  
(Pro Consumidor)**

**Representante del organismo de certificación:**

Franklin Figueroa

**Dirección de Evaluación de la Conformidad – INDOCAL**

Marelín Peña

**Dirección de Evaluación de la Conformidad – INDOCAL**

Yasser Fajardo

**Dirección de Evaluación de la Conformidad – INDOCAL**